

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES.
JUNTA DE ACCIONISTAS DE FEVIMPORT S.A.
CIUDAD.-

Hemos revisado el Balance al 31 de Diciembre del 2006 y la situación Financiera por los doce meses terminados en esa fecha. La preparación de esos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, amparándose en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas. Estas normas requiere de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libre de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y su revelación en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de ésta forma cumplido el mandato legal que me impone el informe presente.

Atentamente,


EC. MARIA EUGENIA PEREZ
COMISARIO

